DICTAMEN UOC Nº 10/2014

Asunción, 5 de agosto de 2014.

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, a los efectos de elevar Dictamen, referente al Llamado a Contratación por Locación de Inmueble Nº 05/2014 ALQUILER DE STAND EXPO AMAMBAY 2014

Siguiendo con el Plan Operativo de la Institución y llevando adelante la Ley 2448/04 Ley de Artesanía en sus distintos artículos; en donde establece el Promover, Fomentar, Difundir e Impulsar la Artesanía paraguaya y la ayuda a los Artesanos, fomentando la difusión y exposición de los productos artesanales. El Instituto Paraguayo de Artesanía participara en la EXPO AMAMBAY 2014.

La Expo Amambay es una feria nacional una gran importancia para la difusión de la artesanía paraguaya, estas ferias son las mayores exposiciones llevadas a cabo en el país y a través de la misma se podrá difundir los distintos trabajos artesanales en todos sus rubros, lo que permitirá abrir canales de comercialización.

El Instituto Paraguayo de Artesanía ha conseguido un local amplio y con una excelente ubicación lo cual permite dar espacios a la mayor cantidad de artesanos para la promoción y difusión de sus productos artesanales en las distintas participaciones a ser realizadas.

La Institución cuenta con el Prepuesto necesario para realizar la Locación de inmueble, el mismo se encuentra en **Objeto del Gasto 250** Alquileres y derechos.

Por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones considera de suma importancia realizar los procedimientos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. ANTONIO CANTERO
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones